



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 044-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 09 de Febrero de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 09 de Febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Febrero de 2021, el Concejo Municipal, analizó los pedidos formulados por los siguientes Señores Regidores: > El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide Creación de trocha carrozable de Uchus a Shuripampa Chuquin San Andrés de Runtu. Asimismo pide riego tecnificado para Chuquin. > El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio reitera su pedido de agua potable para Putaga en CP Challhuayaco. > La Regidora Máxima Olinda Abarca Anaya, pide Cerco perímetro para el Cementerio de C.P. de Mosna. > El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, reitero su pedido de Cercado y Ampliación del Cementerio del Centró Poblado Pichiu San Pedro;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Febrero de 2021, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a OPMI para su informe correspondiente los pedidos de los regidores que son los siguientes: > El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide Creación de trocha carrozable de Uchus a Shuripampa Chuquin San Andrés de Runtu. Asimismo pide riego tecnificado para Chuquin. > El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio reitera su pedido de agua potable para Putaga en CP Challhuayaco. > La Regidora Máxima Olinda Abarca Anaya, pide Cerco perímetro para el Cementerio de C.P. de Mosna. > El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, reitero su pedido de Cercado y Ampliación del Cementerio del Centró Poblado Pichiu San Pedro;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, a OPMI para su informe correspondiente, los pedidos de los regidores que son los siguientes:

> El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide Creación de trocha carrozable de Uchus a Shuripampa Chuquin San Andrés de Runtu. Asimismo pide riego tecnificado para Chuquin.



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

> El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio reitera su pedido de agua potable para Putaga en CP Challhuayaco.

> La Regidora Máxima Olinda Abarca Anaya, pide Cerco perímetro para el Cementerio de C.P. de Mosna.

> El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, reitero su pedido de Cercado y Ampliación del Cementerio del Centró Poblado Pichiu San Pedro;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE